

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 114 FOLIO 1
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO"

**ACTA No. 114 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
ORDINARIAS DE PLENARIA
23 DE JULIO DE 2011 HORA DE INICIO: 09:00 A.M.**

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2011

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ
Presidenta

ALFONSO PRIETO GARCIA
Segundo Vicepresidente

MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
Primera Vicepresidenta

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 114 FOLIO 2

La Presidenta: Señora Secretaria favor hacer el llamado a lista.

La Señora Secretaria: Así se hará señora presidenta, muy buenos días para todos.

Primer llamado a lista sesión ordinaria, sábado 23 de julio de 2011, honorables concejales:

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
CELESTINO MOJICA PEÑA	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Cinco (05) Honorables Concejales no hay Quórum decisorio.

La Presidenta: Favor hacer el segundo llamado en quince minutos.

La Señora Secretaria: Así se hará señora Presidenta.

La Señora Secretaria: Segundo llamado a lista honorables concejales:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 114 FOLIO 3

SEGUNDO LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
CELESTINO MOJICA PEÑA	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	
ALFONSO PRIETO GARCÍA	PRESENTE
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	PRESENTE
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Catorce (14) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

La Presidenta: Habiendo quórum decisorio favor leer el orden del día.

La Señora Secretaria: Sí señora presidenta, me permito a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 114 FOLIO 4

4. Estudio en segundo debate "Proyecto de Acuerdo número 038 por el cual se crea el Observatorio de asuntos de género en el municipio de Bucaramanga".

5. Lectura de comunicaciones.

6. Proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga, Sábado 23 de Julio de 2011 Hora (9:00 A.M)
Firma la Presidenta Elida Mantilla Rodríguez, el primer vicepresidente Alfonso Prieto García, la segunda vicepresidenta Martha Eugenia Montero Ojeda, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta: En consideración el orden del día. Lo aprueban los honorables concejales.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el orden del día señora presidenta.

La Presidenta: Continúe con el orden del día.

Señora Secretaria: Sí señora presidenta continuamos con el tercer punto del orden del día.

3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.

La Presidenta: Se nombra al honorable concejal Christian Niño para la revisión del acta del día.

La Señora Secretaria: Continuamos con el cuarto punto del orden del día.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 114 FOLIO 5

4. Estudio en segundo debate "Proyecto de Acuerdo número 038 por el cual se crea el Observatorio de asuntos de género en el municipio de Bucaramanga".

La señora Secretaria: Señora presidenta me permito informarle que para el estudio del presente proyecto de acuerdo fueron citados e invitados los siguientes funcionarios: La Doctora Myriam Elizabeth Riquelme Pasó Jefe Oficina Asesora Jurídica y la Doctora Omaira Nelly Buitrago Bohórquez Gestora Social del municipio.

Señora Presidenta me permito dar lectura a la constancia, ponencia e informe de aprobación.

La Presidenta: Quiero informarles a los honorables concejales que junto con los demás miembros de la bancada presentamos este proyecto de acuerdo, somos autores, voy a intervenir, en consecuencia queda presidiendo la mesa de la corporación el Doctor Alfonso Prieto, primer vicepresidente

El Presidente: Señora Secretaria vamos a continuar con el orden del día, El estudio en segundo debate el proyecto de acuerdo 038 por el cual se crea el observatorio en asuntos de género en el municipio de Bucaramanga.

La Señora Secretaria: Así se hará señor presidente.

Señor presidente me permito leer la constancia, ponencia e informe de aprobación en primer debate:

CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE: El Suscrito secretario de la comisión tercera o comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y derechos humanos del honorable concejo de Bucaramanga hace constar que el Estudio del Proyecto de Acuerdo número 038 de junio 13 de 2.011 por el cual se crea el observatorio de asuntos de género en el municipio de Bucaramanga, fue aprobado por la comisión con sus respectivas modificaciones como se registra en el acta número 005-11 realizada el día 14 de julio de 2.001 en primer debate.

Firma el secretario: Carlos Humberto Santos Torres.

Me permito dar lectura a la Ponencia del Proyecto de Acuerdo.

Concejal Ponente: Martha Eugenia Montero Ojeda.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 114 FOLIO 6

Señor Presidente y honorables concejales me correspondió por designación de la presidencia del honorable concejo ser ponente para el segundo debate del proyecto de acuerdo mencionado al cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

Objeto del Proyecto de acuerdo: La iniciativa que presentan los honorables concejales Elida Mantilla Rodríguez, Carmen Lucía Agredo Acevedo y Edgar Higinio Villabona Carrero, tiene como propósito fundamental el de identificar y seleccionar un sistema de indicadores de género, categoría de análisis y mecanismos de seguimiento para tomar decisiones sobre la inversión que debe hacer el municipio en los asuntos de género.

Desarrollo de la ponencia: De conformidad con la Constitución Política de Colombia que establece:

Artículo 13: Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato ante las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen, nacionalidad o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El estado proveerá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptara medidas a favor de grupos discriminados o marginados. El estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o mal tratos que contra ellas se cometan.

Artículo 16: Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

Artículo 43: La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del estado y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviera desempleada o desamparada. El estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

Artículo 53: El congreso expedirá el estatuto de trabajo, la ley correspondiente tendrá en cuenta por lo menos los siguientes principios mínimos fundamentales: igualdad de oportunidades para los trabajadores, remuneración mínima vital y móvil proporcional a la cantidad y calidad del



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 114 FOLIO 7

trabajo, estabilidad en el empleo y renunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en normas laborales, facultades para transigir y conciliar sobre derechos inciertos y discutibles, situación más favorable al trabajo en caso de duda en la aplicación e interpretación de las fuentes normales de derecho, primacía en la realidad sobre las formalidades establecidas por los sujetos de las relaciones laborales, garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario, protección especial a la mujer, a la maternidad y al trabajador menor de edad.

A su vez el gobierno nacional en la ley 1003 del 2.006 por medio del cual se crea un carácter permanente el observatorio de asuntos de género, establece lineamientos para el adelanto de la mujer y la equidad de género, en el artículo séptimo establece suministro de información por parte de las entidades. Las entidades del orden nacional, departamental, municipal y distrital deberán suministrar al OAG la información secundaria desagregada por sexo, edad, condición socio económica, ubicación territorial rural o urbano y etnia y la información cuantitativa y cualitativa relacionada con las políticas, los programas, los planes, los proyectos, las normas y la jurisprudencia que se relacionen con la entidad, además la información cuantitativa y cualitativa de mujeres vinculadas en las entidades del orden nacional o territorial según sea el caso y los niveles de decisión en los cuales se ubican en la estructura organizativa de cada entidad. Para el cumplimiento de este fin las entidades designaran a un funcionario responsable del suministro de la información.

PARAGRAFO: El incumplimiento de lo ordenado en este artículo constituye causal de mala conducta que será sancionada con suspensión hasta por treinta días del ejercicio del cargo y con la destitución del mismo en caso de persistir en la conducta de conformidad con el régimen disciplinario vigente. Por lo anterior la importancia de este proyecto de acuerdo mediante el cual la administración municipal implementa mecanismos de seguimiento para tomar decisiones sobre la inversión que deba hacer el municipio en los asuntos de género.

PROPOSICION: Por las anteriores consideraciones y por encontrar este proyecto de acuerdo número 038 del 2.011 ajustado a la constitución y a la ley doy ponencia favorable para segundo debate para su estudio y aprobación en el salón de plenarias del concejo de Bucaramanga.

Firma la concejal ponente MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 114 FOLIO 8

Me permito dar lectura a la parte pertinente del informe de comisión:

Que para el estudio del presente proyecto de acuerdo asistieron los señores concejales Christian Niño Ruíz, Martha Eugenia Montero Ojeda y Edgar Suárez Gutiérrez, todos ellos miembros de la comisión tercera y los representantes de la administración.

Que la ponencia del presente proyecto de acuerdo fue asignada por la presidenta del honorable concejo de Bucaramanga a la honorable concejala Martha Eugenia Montero Ojeda en cumplimiento al artículo 167 o reglamento interno del concejo de Bucaramanga o acuerdo municipal número 072 del 2.009.

Que la honorable concejal ponente presentó la ponencia escrita favorable y fue leída y escuchada por los miembros de la comisión, ésta fue sometida a votación y fue aprobada por unanimidad.

Que aprobada la ponencia se da lectura a la exposición de motivos y esta es aprobada por unanimidad.

Leído el artículo primero, este es sometido a votación y es modificado.

Leído el artículo segundo, artículo tercero, artículo cuarto, artículo quinto fueron aprobados por unanimidad, los considerandos, el preámbulo y el título fueron aprobados por unanimidad.

Concluido el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 038 de junio 13 del 2.011, el presidente de la comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación se trasladado a la plenaria del honorable concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado por unanimidad por la comisión.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del acuerdo municipal número 072 de octubre del 2.009 o reglamento interno del concejo de Bucaramanga.

Firma el presidente Christian Niño Ruíz y el secretario Carlos Humberto Santos Torres.

Señor presidente me permito informarles a sido leída la constancia, ponencia, informe de aprobación en primer debate.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 114 FOLIO 9

El Presidente: Vamos en este momento a darle la oportunidad a la concejal ponente a la Doctora Martha Montero.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL DOCTORA MARTHA MONTERO

OJEDA: Gracias presidente, un saludo a usted, a la mesa directiva, a los compañeros concejales y a la administración que hoy hace presencia. Presidente como ponente de este proyecto de acuerdo ratifico esta ponencia ya que eso lo define la ley 1009 del 2.006, además es un complemento del acuerdo municipal 008 del 2.001 donde se adopta la política pública de mujer equidad de género, ese proyecto de acuerdo fue trabajado por la bancada de mujeres del concejo junto con la primera dama del municipio la doctora Omaira y el equipo de la doctora Omaira en ese entonces, por este motivo y todo lo que expuse en la ponencia, en la parte legal, ratifico mi ponencia positiva para este proyecto de acuerdo, señor presidente muchas gracias.

El Presidente: Con gusto honorable concejal, vamos a concederle el uso de la palabra a las doctoras del proyecto de acuerdo, a la doctora Elida Mantilla, presidenta del concejo de Bucaramanga.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL DOCTORA ELIDA

MANTILLA: Gracias presidente, quería fundamentar un poco este proyecto de acuerdo, quiero dar el saludo a las funcionarias que se presentaron de parte de la oficina de la primera dama quien ha estado liderando, la Doctora Omaira con su equipo de profesionales el tema de la política pública de mujer y género. Presidente quería decirles a los honorables concejales que la razón por la cual presentamos este proyecto de acuerdo es fundamentalmente para dar una herramienta más a la política pública. La política pública se aprobó acá por autoría de las compañeras concejales, de las mujeres, y hoy pues se está tratando de que la oficina asesora de la mujer que es la oficina que canalizaría esta política pues se estructure legalmente, parece que en este momento se están haciendo los respectivos ajustes jurídicos, las respectivas consultas al servicio nacional, al servicio civil para algunos cargos que se requieren, doctora Carmen Lucía usted que conoce ese tema y obviamente poder garantizarle algunos recursos a esta oficina asesora de la mujer, obviamente por vía de las otras secretarías, entonces el proyecto es una herramienta más que le permite a la política pública monitorear la participación de las mujeres fundamentalmente en los servicios que presta el municipio, hasta ahora solamente nos basábamos en las estadísticas que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 114 FOLIO 10

traen los secretarios de despacho que trabajan con el tema de mujeres, pero no hay incluso en la oficina de planeación unas estadísticas, unos estudios confiables de cómo se le está dando participación a las mujeres en Bucaramanga, entonces si nosotros aplicamos este acuerdo pues tendríamos una herramienta más que pudiera visualizar cuál es la cobertura que se está dando a las mujeres sobre todo más vulnerables de la ciudad, en los temas de vivienda, en los temas de acceso a la salud, en los temas de sisbenización, en los temas de la mujer cabeza de familia; si nosotros no establecemos estadísticas honorables concejales, no sabemos cómo se está apoyando y cuál es la cobertura y por lo tanto si no se sabe cuál es la cobertura y cuáles son las estadísticas pues tampoco se pueden asignar los recursos. Ese fundamentalmente es el propósito de este proyecto de acuerdo amparado obviamente en la ley 1009 del 2.006, ahí se hizo una corrección, entonces, por ejemplo honorables concejales creo que hoy todos los partidos políticos estamos en el tema de que hay que garantizar el 30% de la participación de las mujeres en las listas y entonces no sé que ajustes se estén haciendo al interior de los partidos porque hasta el viernes se podían inscribir como la norma anterior. A partir de este lunes ya los partidos políticos tienen que tener si son 19 concejales, 6 mujeres, creo que están en serios problemas los directorios para lograr, a excepción del concejal Dionisio que siempre garantiza la participación de las seis mujeres obviamente en las listas, entonces es una muestra de que nos coge la ley sin las estadísticas, nos cogen las reformas sin la debida preparación de que las mujeres para las oficinas de la primera pueda haber, hoy deberíamos tener antes las mujeres peleándose la participación de las listas, pero veo preocupación en los hombres diciendo, bueno y si metemos una mujer allí serán que votan igual?, creo que estamos quedados en lo que es participación política, dejo ahí señor presidente y agradecerles a los honorables concejales por su apoyo a este proyecto.

El Presidente: Tiene la palabra la honorable concejal Carmen Lucía Agredo Acevedo.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO: Muy amable señor presidente, aquí dice mi compañero jocosamente, se buscan mujeres para participar en política. Señor presidente agradecerle a la señora ponente a la Doctora Martha Montero que ha estado muy atenta de la política de la mujer y a todas las mujeres de la bancada de mujeres del concejo de Bucaramanga, dicen que no hay



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 114 FOLIO 11

bancadas de mujeres en el concejo pero en el congreso sí puede haber y yo siempre he defendido que en Bucaramanga debe haber bancada de mujeres como lo hay en el congreso de la república, trabajar de manera coordinada en proyectos de mujeres. Hay que hacerle un reconocimiento señor presidente y honorables concejales al equipo de mujeres que trabajan con la primera dama, si ellas no hubiesen trabajado y estuviesen dedicadas con alma, vida y corazón como lo han hecho y como hasta ahora lo han adelantado, tengan la seguridad que ni se hubiese sacado adelante la oficina de la mujer ni tampoco se hubiese sacado la política pública y mucho menos este observatorio de mujer. Un reconocimiento especial a la primera dama a la doctora Omaira que con ese gran equipo de mujeres se ha avanzado en esta política con especial énfasis en la mujer. Yo quiero hacer un recordatorio de las anteriores administraciones que en esta administración se ha hecho lo que no se ha hecho por la mujer, se han sacado tres programas importantes que es lo que señalaba con anterioridad, que es la oficina de la mujer, la política pública de la mujer y ahora el observatorio de la mujer. Nunca antes se había trabajado tanto este tema como en esta administración y eso me complace decirlo, reconocerlo y resaltar porque si no hay una cabeza visible en la administración tenga la seguridad que eso no hubiese podido salir adelante.

Señor presidente, honorables concejales, que están un poquito concentrados y desconcentrados en el tema, decirles que estos observatorios de la mujer son apoyados a nivel internacional, hemos visto algunas experiencias y conocido algunas experiencias a nivel internacional que están apoyando estos observatorios de las mujeres en algunas ciudades del mundo, es importante, por eso es tan importante este observatorio en Bucaramanga porque sería de las pocas ciudades que lo sacarían adelante, además como lo ha dicho la doctora Elida que es nuestra representante en la oficina de la mujer, en los programas de la mujer, que se hace necesario diseñar una herramienta clara para analizar la real situación de la mujer porque, ¿qué aportes?, la información sobre las tendencias y actividades de la mujer, sabemos que hay en Bucaramanga treinta y seis mil mujeres cabeza de familia, pero no sabemos qué están haciendo esas treinta y seis mil mujeres cabeza de familia de estratos uno y dos, en qué condiciones viven, cómo sacan sus hogares adelante, eso es importante que este observatorio de la mujer lo estudie, lo analice, hagan estas investigaciones, que se conozca la realidad económica, social que vive la mujer en Bucaramanga. Igualmente señor presidente que en ese plan de desarrollo aprobado en esta administración como lo dije al comienzo se ha dado un tratamiento especial a la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 114 FOLIO 12

mujer y a la política de la mujer y a la equidad de género y allí se hace un análisis interesante que ya la Doctora Elida, la Doctora Martha Montero con gran acierto lo han manifestado para buscar el desarrollo pleno de las mujeres especialmente que se bajen esos índices de violencia intrafamiliar y especialmente contra la mujer.

Eso era todo señor presidente, agradecerle señor presidente el uso de la palabra.

El Presidente: Bueno muchísima gracias honorable concejal. Le vamos a pedir el favor a los asistentes que nos permitan escuchar las intervenciones, que ojala gracias por el ofrecimiento de la vacuna, pero para poder puyar a las personas pueden pasar de una en una y a los que están hablando les voy a pedir el favor que graben eso en un CD y se lo entreguen a la persona interesada para poder escuchar aquí las intervenciones.

Pregunto a la plenaria si hay alguna observación diferente para votar de manera ordinaria. No habiendo ninguna, secretaria en consideración la ponencia y el informe del proyecto de acuerdo. Solamente para solicitar votación nominal u ordinaria, solamente para votar ordinaria o nominal y ahoritica puede tener la palabra si quiere hacer la intervención.

Secretaria votación ordinaria para la ponencia del informe del proyecto de acuerdo.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada la ponencia señor presidente.

El Presidente: Con cuanta votación secretaria.

La Señora Secretaria: Catorce honorables concejales, señor presidente.

El Presidente: Catorce honorables concejales. Secretaria continuemos con el estudio del proyecto de acuerdo.

La Señora Secretaria: Sí señor presidente, me permito dar lectura a la exposición de motivos, dice así:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 114 FOLIO 13

EXPOSICION DE MOTIVOS DEL PROYECTO DE ACUERDO 038 DEL 13 DE JUNIO DEL 2.011 POR EL CUAL SE CREA EL OBSERVATORIO DE ASUNTOS DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA: La construcción de un sistema de información, base de datos e indicadores de gestión emanados de las políticas públicas permiten a la administración local diseñar, gestionar, hacer seguimiento y medir impactos de los programas buscando que se ajuste a la realidad de los procesos sociales y a su vez optimizar los recursos y tomar las mejores decisiones por parte de los distintos actores. En virtud de la ampliación, legislación y defensa de los derechos de la mujer y de la promoción de la equidad de género los gobiernos han desarrollado múltiples acciones sin contar con una herramienta cuantitativa y cualitativa del impacto de género, no se identifican y seleccionan a una serie de indicadores de género, categorías de análisis y mecanismos de seguimiento que permitan determinar la pertinencia de las políticas, los planes de los programas, las normas, la jurisprudencia para el mejoramiento de la situación de las mujeres y de la equidad de género.

En el marco de la política pública mujer y equidad de género con que cuenta en el municipio de Bucaramanga y tomando como referencia la ley 1009 del 2.010 es necesario implementar un observatorio de asuntos de género que pueda sistematizar y consolidar información de las mujeres referente a condición socio económica y cultural, ubicación territorial, condición de vulnerabilidad, participación en los programas sociales del estado, vinculación al mercado laboral, exclusión y discriminación, violencia y demás fenómenos que dificultan el ejercicio pleno de los derechos concedidos por la ley y a las mujeres.

Señor presidente ha sido leída la exposición de motivos.

El Presidente: Pregunta la presidencia si hay alguna observación en la observación de motivos?. Tiene la palabra, Doctor Wilson tenía interés en participar? No. Entonces le concedo la palabra al honorable concejal Christian Niño. Vamos a pedir el favor que hagamos silencio, porque no estamos entendiendo las intervenciones, por favor Doctor Henry, Doctora Sonia, Doctor Jaime, por favor colabórenos, para poder escuchar lo que se está hablando. Además yo sé que es de mucho interés de los hombres todo lo que tiene que ver con las mujeres. Continuemos doctor Christian.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 114 FOLIO 14

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR CRHISTIAN NIÑO:
Gracias Presidente, un saludo a usted y a nuestras compañeras del concejo felicitaciones por este proyecto de acuerdo que es una herramienta mas como lo decía la Doctora Elida para apoyar todas las políticas que tiene que ver con la inclusión de la mujer dentro del sistema que operamos nosotros acá en Bucaramanga. Presidente la intervención mía se refiere solamente a que la ley 1009 no es del 2.010 sino del 2.006, creo que ya estaba incluida en el informe de comisión, no sé pero allá la habíamos discutido, entonces se nos pasó esa, pero no es 2.010 sino es 2.006. Gracias Presidente.

El Presidente: Con gusto honorable concejal, efectivamente nuestra asesora jurídica había hecho también una observación en el mismo sentido. Bienvenida la observación. Con la modificación pregunto si hay alguna intervención en la exposición de motivos?. No habiendo ninguna procedemos votación ordinaria con la modificación presentada por el Doctor Christian Niño.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada señor presidente la exposición de motivos, se encuentran en el recinto dieciséis honorables concejales.

El Presidente: Aprobada la exposición de motivos iniciemos señora secretaria el texto del cuerpo del artículo.

La señora secretaria: Así se hará señor presidente me permito dar lectura al artículo primero:

El Presidente: Tiene la palabra honorable concejal.

INTERVENCION DEL H.C.: Honorable Presidente, cuando hay modificación hay que hacer votación nominal.

El Presidente: Cuando hay una modificación, entonces votemos nominalmente señora secretaria ratifiquemos la votación.

La Señora Secretaria: Votación nominal para la exposición de motivos con la proposición presentada por el honorable concejal Christian Niño Ruíz en la modificación.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 114 FOLIO 15

VOTACION NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señor Presidente Catorce (14) Honorables Concejales han votado positivo, ha sido aprobada la exposición de motivos.

El Presidente: Confirmada la votación nominal con la modificación de la exposición de motivos y continuemos con el estudio del proyecto de acuerdo.

La Señora Secretaria: Me permito dar lectura señor presidente al artículo primero:

Señor presidente el artículo primero fue modificado, leo la modificación en la comisión.

El Presidente: Por favor leerlo como fue modificado en la comisión.

La Señora Secretaria: Quedó así el artículo primero señor presidente modificado en la comisión.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 114 FOLIO 16

ARTICULO PRIMERO: Créase con carácter permanente el observatorio de asuntos de género del municipio de Bucaramanga para hacer reflexiones críticas sobre la política, los planes, los programas, las normas, la jurisprudencia para el mejoramiento de la situación de las mujeres y de la equidad de género.

Así quedó modificado señor presidente en la comisión.

El Presidente: En consideración el artículo primero modificado en comisión. Tiene la palabra honorable concejal Pedro Nilson Amaya.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR PEDRO NILSON AMAYA: Gracias señor presidente, como vocero del partido de integración darle un saludo muy especial a la mesa directiva, a mis compañeros y compañeras de este recinto a todas las personas que nos están acompañando en especial a los compañeros de desarrollo social. Señor presidente nosotros los santandereanos y en especial nuestras mujeres santandereanas han ayudado a aportar a la historia, han ayudado a construir la historia, bien desde hace doscientos años Manuela Beltrán en el Socorro, y así sucesivamente las mujeres han venido ayudando a nivel nacional a fortalecer la historia que de pronto en el momento o años después no han sido reconocidas, el ejemplo de Policarpa Salavarrieta, después más adelante unos años futuros se nos vino otra mujer berraca, más buena como fue la señora María Eugenia, la señora María Eugenia es una persona que también gracias a ella por la gestión hoy en día las mujeres pueden votar, gracias a María Eugenia también por la gestión que gracias a ella también nosotros tuvimos un desarrollo en cultura por la televisión y así sucesivamente las mujeres yo creo que han sido gran aportantes de la historia en los espacios de la mujer que muchas sociedades, muchos espacios y así sucesivamente no han querido reconocer la buena labor de la mujer en nuestra historia y en nuestra vida, gracias a ellas nosotros existimos y así sucesivamente tenemos que reconocerle que la mujer es un soporte muy grande para una familia y para una sociedad y ahora como estamos en pleno siglo XXI para un proceso político, yo creo que esto es un proyecto de acuerdo que lo necesitábamos ajustarlo de acuerdo a un marco de ley nacional y eso tenemos que reconocérselo a la bancada del partido conservador, a la Doctora Elida Mantilla, Carmen Lucía Agredo y al Doctor Edgar Higinio Villabona como bancada del partido conservador felicitarlos por ese proyecto de acuerdo que a buena hora llegó a esta corporación para que de pronto no quede como un



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 114 FOLIO 17

saludo más a la bandera y que en el futuro de verdad sea tenido en cuenta este acuerdo para que en las próximas administraciones empiecen a abonar un proceso hacia la mujer santandereana y hacia la mujer bumanguesa.

Como vocero del partido integración el voto positivo, de todo como bancada en pleno a este proyecto de acuerdo. Muchas gracias señor presidente.

El Presidente: Con gusto honorable concejal, continuamos en la discusión y aprobación del artículo primero que fue modificado en la comisión y ha sido leído en la plenaria. Pregunto si hay alguna modificación al artículo primero?, no hay ninguna modificación al artículo primero?.

La Señora Secretaria: No señor presidente.

El Presidente: No habiendo modificación, procedemos a votación ordinaria señora secretaria.

La Señora Secretaria: Sí señor presidente ha sido aprobado el artículo primero señor presidente, se encuentran en el recinto catorce honorables concejales.

El Presidente: Gracias, Yo quiero pedirles el favor a los honorables concejales que para facilitar la votación ordinaria o la nominal estemos presentes en los cubículos o en las sillas o cubículos correspondientes para poder contar la cantidad de concejales que están presentes. De manera que les agradezco permanecer en sus cubículos.

Aprobado el artículo primero secretaria, procedemos a leer el artículo segundo.

La Señora Secretaria: Sí señor presidente me permito dar lectura al artículo segundo:

ARTICULO SEGUNDO: El observatorio de asuntos de género tiene por objeto identificar y seleccionar un sistema de indicadores de género, categorías de análisis y mecanismos de seguimiento para tomar decisiones sobre la inversión que deba hacer el municipio en los asuntos de género.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 114 FOLIO 18

Ha sido leído el artículo, segundo señor presidente le informo la comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.

El Presidente: En consideración el artículo segundo, escuchamos propuestas de modificación.

No habiendo propuestas de modificaciones, existe unanimidad, secretaria procedamos con votación ordinaria.

Doctor Dionisio Carrero le agradezco ocupe su curul para poder votar ordinariamente. Doctor Wilson por favor colabórenos para que podamos votar. Continuemos con la votación ordinaria secretaria.

La Señora Secretaria: Sí señor presidente, se encuentran en el recinto quince honorables concejales, ha sido aprobado el artículo segundo.

El Presidente: Aprobado el artículo segundo, continuemos con la lectura del artículo tercero.

La Señora Secretaria:

ARTICULO TERCERO: Son funciones generales del observatorio de asuntos de género:

1. Investigar, documentar, sistematizar, analizar y generar información cuantitativa y cualitativa sobre la situación de las mujeres y la equidad de género en el municipio de Bucaramanga teniendo en cuentas aspectos estadísticos, normativos, jurisprudenciales y administrativos, políticas y planes, proyectos y programas.
2. Recibir, sistematizar y procesar la información secundaria desagregada por el sexo, edad, condición socio económica, la ubicación territorial rural y urbana y etnia y la información cuantitativa y cualitativa.
3. Alimentar el sistema de información que contiene indicadores de género, categorías de análisis y mecanismos de seguimiento a políticas, planes, programas, proyectos, normas estadísticas, indicadores y jurisprudencia.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 114 FOLIO 19

4. Coordinar con las distintas secretarías, institutos descentralizados, ONG y las organizaciones trabajen en asuntos de género, las medidas administrativas que se deban tomar para la recolección de información interna y posterior sistematizando los asuntos de género de cada entidad.
5. Divulgar en los diferentes medios de comunicación local la información recolectada y los análisis elaborados y mantener disponibles para los ciudadanos a través de la oficina asesora de la mujer.
6. Contribuir al fortalecimiento institucional de la equidad de género en el municipio de Bucaramanga a través de la oficina de la mujer.
7. Proponer la realización de estudios e informaciones técnicas de diagnóstico de la situación de las mujeres del municipio de Bucaramanga.
8. Formular las recomendaciones y ajustes en materia de política, planes, programas, proyectos y normas que contribuyan a cerrar las brechas de equidad de género en el municipio de Bucaramanga.

Ha sido leído el artículo segundo señor presidente, le informó la comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.

El Presidente: En consideración el artículo tercero del proyecto de acuerdo. Tiene la palabra el honorable concejal Henry Gamboa.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR HENRY GAMBOA: Muy amable señor presidente, un saludo especial a los honorables concejales, a los funcionarios que se encuentran, a los periodistas y a la fuerza de seguridad, tengo dos inquietudes aquí para los ponentes de este proyecto, bueno ahí hay un tema de corrección, de transcripción más bien, en el cuarto, numeral cuarto del artículo tercero que falta una palabra ahí que dice coordinar con las distintas secretarías, institutos descentralizados, ONG y las organizaciones que trabajen porque queda ahí como suelto, entonces agregarle la palabra ahí, pero yo quiero lo siguiente presidente, es que el artículo tercero dice: alimentar el sistema de información, cuál sistema?, ya existe el sistema de información? O quién tiene que



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 114 FOLIO 20

implementarlo?, entonces a mí se me ocurre que en el artículo tercero una de las funciones del observatorio es implementar el sistema de información que se va a encargar de procesar todos estos datos, porque sin sistema, aquí estamos proponiendo una cosa, pero si no tenemos el instrumento pues no vamos a poder procesar información y es la base del observatorio, entonces a mí se me ocurre que hay que incluir un numeral donde se dice implementar el sistema de información que procese toda la información referente al observatorio de asuntos de género, con sus respectivos indicadores. Esa es una apreciación que tengo, esa sí se la pongo a consideración de los ponentes, si ellos permiten que se incluya. Muy amable presidente.

El Presidente: Con gusto honorable concejal, tiene la palabra el honorable concejal David Camargo.

INTERVENCION HONORABLE CONCEJAL DOCTOR DAVID CAMARGO: Buenos días señor presidente, compañeros concejales y concejalas, a público asistente, a la fuerza pública que nos acompaña en el día de hoy, felicitar a la bancada del partido conservador por esta importante iniciativa de género, yo personalmente David Camargo siempre me he identificado con el término de igualdad de género, de la igualdad, siempre motivo a que la mujer participe en los diferentes escenarios de la vida política pública y social y tengo un gran concepto porque hay mujeres que nos están en este momento representando muy bien, ahí tenemos una excelente fiscal de la república e igualmente tenemos una contralora nacional la Doctora Morelli y vemos que ya muchas mujeres han avanzado en los espacios de estar gobernando países como el Brasil que es un país grande, entonces vale la pena que se siga avanzando en nuestra sociedad en estos temas y más en este observatorio que me parece supremamente importante, lo más significativo de esto es que comience a ser operativo, que comience a funcionar, que efectivamente se vea, que no se quede de pronto en aprobar este excelente acuerdo hoy y se quede acá como un esfuerzo que ha hecho la bancada del partido conservador sino que entre a tener aplicabilidad en la sociedad bumanguesa.

Quiero hacer una observación para los autores en el numeral quinto del artículo tercero donde dice divulgar en los diferentes medios de comunicación local la información recolectada y los análisis elaborados, pienso que habría que agregarle donde dice mantener disponible, sería mantenerla disponible señor presidente para los ciudadanos a través de la oficina de la mujer, eso sería una sugerencia, no sé si



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 114 FOLIO 21

estén de acuerdo los autores, de agregarle la para mejorarla, sí?, bueno listo. Esa es mi proposición señor presidente. Muchas gracias.

El Presidente: Continuamos en la discusión del artículo tercero del proyecto de acuerdo, se han presentado algunas modificaciones de tipo semántico, que hay necesidad de aplicar, es necesario presentar una propuesta de modificación para que el artículo tercero sea votado de manera nominal. Me voy a permitir hacer las observaciones de tipo semántico en el siguiente sentido:

1. Investigar, documentar, sistematizar, analizar y generar información cuantitativa y cualitativa sobre la situación de las mujeres y la equidad de género en el municipio de Bucaramanga en aspectos estadísticos normativos, jurisprudenciales y administrativos, esto es, políticas, planes, proyectos y programas.
2. Recibir, sistematizar y procesar la información secundaria desagregada por sexo, edad, condición socio económica, ubicación territorial, rural y urbana y étnica y la información cuantitativa y cualitativa.
3. Implementar el sistema de información que contiene indicadores de género, categorías de análisis y mecanismos de seguimiento a políticas, planes y programas, proyectos, normas y estadísticas e indicadores y jurisprudencia.
4. Coordinar con las distintas secretarías, institutos descentralizados, organizaciones no gubernamentales y las organizaciones sobre asuntos de género las medidas administrativas que se deben tomar para la recolección de información interna y posterior sistematización de los asuntos de género de cada entidad.
5. Divulgar en los diferentes medios de comunicación local la información recolectada y los análisis elaborados y mantenerla disponible para los ciudadanos a través de la oficina asesora de la mujer.
6. Contribuir al fortalecimiento de la equidad de género en el municipio de Bucaramanga a través de la oficina asesora de la mujer.
7. Proponer la realización de estudios e informes técnicos de diagnóstico de la situación de las mujeres en el municipio de Bucaramanga.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 114 FOLIO 22

8. Formular las recomendaciones y ajustes en materia de política, planes, programas, proyectos y normas que contribuyan a cerrar las brechas de equidad de género en el municipio de Bucaramanga.

Aquí hemos contemplado las modificaciones que han hecho los honorables concejales, en este sentido pongo a consideración la aprobación del artículo tercero con las modificaciones hechas en la plenaria, señora secretaria votación nominal para el artículo tercero.

La señora Secretaria: Sí señor presidente.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR HENRY GAMBOA:
Incluye la proposición que hago también o no?.

El Presidente: Sí claro, ahí está incluida, implementar y mantenerla. Con mucho gusto honorable concejal, ahí ya está incluida. Votación nominal secretaria.

La Señora Secretaria: Sí señor presidente, votación nominal para el artículo tercero modificado honorables concejales:

VOTACION NOMINAL:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO
CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 114 FOLIO 23

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido aprobado el artículo tercero modificado en plenaria con Quince (15) votos.

El Presidente: Aprobado el artículo tercero secretaria continuemos con el artículo cuarto.

La Señora Secretaria: Sí señor presidente me permito dar lectura al artículo cuarto.

ARTICULO CUARTO: El observatorio de asuntos de género estará a cargo de la oficina asesora de la mujer en el momento que se cree legalmente quien creara la estructura necesaria para el funcionamiento del observatorio.

Ha sido leído el artículo cuarto señor presidente, le informo la comisión lo aprobó el original del proyecto de acuerdo.

El Presidente: La presidencia pregunta a los autores del proyecto si este artículo hace referencia cuando enuncia en el momento que se cree legalmente el observatorio o la oficina asesora de la mujer?.

Tiene la palabra la honorable concejal Elida Mantilla.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL DOCTORA ELIDA MANTILLA: Es que como la política pública y todo lo concerniente a mujer se va a ejecutar a través de la oficina asesora de la mujer, pero hoy la oficina no está creada legalmente, la oficina asesora de la mujer, entonces por eso consultándole a la oficina jurídica nos decía que era mejor plasmarlo ahí porque hoy no está creada la oficina pero sería a través de esta oficina que se haría el observatorio.

El Presidente: La presidencia le pregunta nuevamente a los autores qué sentido tiene crear el observatorio si va a depender de la oficina y la oficina no existe?.

Tiene la palabra el honorable concejal Edgar Higinio Villabona.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 114 FOLIO 24

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR EDGAR HIGINIO VILLABONA: Presidente muy buenos días, saludo a las damas que nos están acompañando, a todas las señoras, a mis compañeros concejales y al público.

Presidente lo primero en Colombia son muchos los discursos que se han construido alrededor de las políticas públicas de género, fundamentalmente siempre que encontramos alguna situación que maltrate a la mujer nos acordamos de las ausencia de las políticas públicas. En los últimos años el país está asistiendo a unos profundos cambios en materia de tejido social, los tratados internacionales que ha suscrito Colombia y que son obligatorios para nuestro país, los estudios de Colombia 2.019, la visión de Colombia que se inserta en los planes de desarrollo, los programas desarrollados por naciones unidas en todos los países latinoamericanos apuntan especialmente a la necesidad de reorientar proyectos y programas en nuestro país, por fortuna en Colombia existe la consejería para la mujer, creada hace unos pocos años esta oficina dedicada exclusivamente al tratamiento al mejor estar y a una mejor visión de las condiciones de las mujeres de nuestro país no solo desde el punto de vista profesional, no solo del punto de vista como persona sino en lo público, se ha querido que la mujer tenga un papel no más protagónico porque lo tiene sino un mejor reconocimiento por parte de la sociedad, por eso este artículo, señor presidente al que usted alude, tiene su buena visión, no tiene sentido señores concejales que aprobemos un proyecto de acuerdo como muchos más y que termine en el cajón de algún burócrata del municipio, lo que requiere Bucaramanga hoy entre otros asuntos es que exista o una consejería de mujer o como lo está proponiendo nuestro proyecto de acuerdo, tiene que existir una dependencia del municipio que se encargue exclusivamente de hacerle seguimiento a la ejecución presupuestal, al cumplimiento de programas, al cumplimiento de metas y en ese orden de ideas es que el acuerdo propone la creación de una oficina, una oficina que tenga como misión exclusiva y principal hacerle seguimiento a la política pública de mujer, póngale el nombre que le coloquemos, la primera dama del municipio, la gestora, lo mismo que nuestras compañeras concejales, las cinco concejales de Bucaramanga, Elida Mantilla, Carmen Lucía Agredo, Carolina Moreno, Martha Montero y Sonia Smith Navas hace unos pocos meses presentaron una iniciativa que mereció desde luego el reconocimiento de Bucaramanga pero para concretar los fines de ese acuerdo es necesario la creación de la oficina de la mujer, colóquele el nombre que se le coloque, mientras no exista un doliente, un funcionario del más alto nivel del municipio, que tenga



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 114 FOLIO 25

enlace directo con el alcalde de la ciudad, todos estos proyectos que se aprueben no tendrán su desarrollo como lo quiere el concejo de Bucaramanga, por eso Doctor Alfonso su iniciativa, su planteamiento tiene toda la validez, aquí lo que estamos llamando los ojos del municipio es en la creación de la oficina, así como hablamos nosotros de la secretaría de salud y medio ambiente, nosotros necesitamos que en Bucaramanga se cree la oficina de consejería de la mujer o el nombre que le estamos colocando en el acuerdo, oficina asesora de la mujer, pero que tenga como misión única, repito, hacerle seguimiento a la política pública de género y lógicamente esa oficina tiene que ser manejada por una mujer, eso no hay que darle vuelta, una doliente que se encargue de controlar repito la inversión del municipio en el tema de género, este es un primer paso honorables concejales y de antemano yo quiero agradecerles la valiosa colaboración de los compañeros para que se cree a través de este acuerdo con fuerza de norma la oficina de la mujer, de hecho Doctor Alfonso Prieto, muchas de las iniciativas que se han aprobado aquí tienen la misma finalidad y seguramente en el próximo mes de octubre cuando estemos aprobando el presupuesto para el próximo año, vamos a crear la oficina de la mujer. Le agradezco señor presidente.

El Presidente: Con gusto honorable concejal. Alguien más quiere intervenir en esta reflexión sobre el artículo cuarto del proyecto de acuerdo?. Yo quiero honorables concejales pedirles la atención en lo siguiente: todos estamos interesados en ayudar en políticas de género, todos estamos identificados con el propósito del proyecto, pero me nacen dos preocupaciones doctor Edgar Higinio, la primera, es que en el artículo primero que ya fue aprobado y que dice: Créase con carácter permanente el observatorio de asuntos de género, no estamos hablando de la oficina asesora de la mujer, primero, y segundo en el resto de articulado siempre dice que la oficina asesora de la mujer será la que estará pendiente de todo lo que tenga que ver con el observatorio, no veo ningún problema con que continuemos con el estudio y la aprobación del proyecto, lo que me preocupa es que de verdad como usted lo ha dicho se convierta en un canto a la bandera, porque no existe la oficina, entonces o le sugeriría como usted lo dice de sus labios que podamos presentar un proyecto para la creación de la oficina de la mujer porque en el contenido del articulado del proyecto de acuerdo no está contemplada y esto lo hago para aclarar como presidente de la plenaria no como concejal de Bucaramanga.

Tiene la palabra la honorable concejal Elida Mantilla.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 114 FOLIO 26

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL DOCTORA ELIDA MANTILLA: Señor presidente quiero recordarles que en el acuerdo que se aprobó aquí en el concejo de política pública en un artículo se crea la oficina asesora de la mujer.

El Presidente: Perdón en el proyecto de acuerdo?, es que el texto del proyecto de acuerdo es el articulado, si está en los considerandos, si está en la parte emotiva, si está en la exposición de motivos no tiene fuerza de ley, el Doctor Edgar Higinio sabe más de eso que yo, de manera que revisémoslo sino está en el no hay nada que hacer.

Concedemos un receso de cinco minutos para estudiar la observación que se ha hecho y poder continuar con el estudio del proyecto de acuerdo.

Señora secretaria verificar el quórum para continuar con la plenaria.

La Señora Secretaria: Así se hará señor presidente.

VERIFICACION DEL QUORUM:

HONORABLES CONCEJALES:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
CELESTINO MOJICA PEÑA	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	PRESENTE
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	PRESENTE



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 114 FOLIO 27

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista Catorce (14) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Presidente: Existiendo quórum decisorio y habiendo aceptado la sugerencia los autores del proyecto respecto de la creación de la oficina asesora de la mujer en próximos proyectos de acuerdo para que no vaya a quedar esto como solamente una formulación continuamos con el estudio y aprobación del articulado. Estamos en el artículo cuarto del proyecto de acuerdo.

Pregunto si hay alguna observación o modificación al artículo cuarto?.

Como no hay ninguna votación ordinaria para el artículo cuarto señora secretaria.

La Señora Secretaria: Sí señor Presidente ha sido aprobado el artículo cuarto señor presidente.

El Presidente: Continuemos con el artículo quinto secretaria.

La Señora Secretaria: Sí señor presidente.

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Ha sido leído el artículo quinto señor presidente.

El Presidente: En consideración el artículo quinto, pregunto si hay alguna observación para modificar?, no habiendo la modificación, procedemos con la votación ordinaria.

Votación ordinaria para el artículo quinto.

La Señora Secretaria: Sí señor presidente, votación ordinaria, ha sido aprobado el artículo quinto señor presidente, se encuentran en el recinto catorce honorables concejales.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 114 FOLIO 28

El Presidente: Aprobado el artículo quinto, iniciamos el estudio de los considerandos señora secretaria.

La Señora Secretaria: Sí señor presidente, me permito dar lectura a los considerandos, dicen así:

1. Que la constitución política de Colombia establece que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades y consagran diferentes artículos relacionados con la igualdad y equidad de la mujer.
2. Que el Compex social 091 de 2.005 que establece las metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio 2.015 en su objetivo numeral tres: promover la equidad de género y la autonomía de la mujer, plantea obtener avances en cuanto a la reducción de la violencia de género, el incremento en la participación en el ámbito político y laboral de la mujer, también hace énfasis en mejorar la capacidad de evaluación y de monitoreo sobre la situación de equidad de género.
3. Que la ley 1009 de 2.010 por la cual se crea de manera permanente el observatorio de asuntos de género a cargo del departamento administrativo de la presidencia de la república a través de la consejería presidencial para la equidad de la mujer o de la entidad rectora de la política pública para el adelanto de la mujer y la equidad de género.
4. Que la ley 82 de 1.993 busca brindar apoyo a la mujer cabeza de familia para brindarle mejores condiciones de acceso a créditos, educación, empleo, vivienda entre otros derechos y mecanismos que promuevan su calidad de vida y de la de su familia.
5. Que el acuerdo 008 de febrero 28 de 2.011, por el cual se adopta la política pública de mujer equidad de género del municipio de Bucaramanga crea las bases e instrumentos que permitan su participación de manera equitativa en la vida económica, cultural, laboral, deportiva, social y educativa del municipio.

Ha sido leído señor presidente los considerandos.

El Presidente: En estudio los considerandos del proyecto de acuerdo. Tiene la palabra la honorable concejal Martha Montero.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 114 FOLIO 29

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL DOCTORA MARTHA MONTERO: Presidente en los considerandos en el literal tres se cambia la ley 1009 del 2.010 por el 2.006 y señor presidente el acuerdo 008 de febrero 28 del 2.011 en su artículo sexto dice: Facúltese al señor alcalde de la ciudad para que en término de noventa días previo al cumplimiento de los requisitos legales proceda a la creación de la oficina asesora para la mujer y equidad de género. Eso es la creación de la oficina ya está en el acuerdo 008 de 2.011 artículo seis, señor presidente.

EL Presidente: Gracias por su aclaración honorable concejal, sería importante saber si ese acuerdo municipal tubo iniciativa el señor alcalde porque existe una norma que exige que cualquier modificación a la estructura organizacional del municipio debe llevar el visto bueno del señor alcalde.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL DOCTORA MARTHA MONTERO: Los autores del proyecto de acuerdo con el señor alcalde y las mujeres concejales, señor presidente.

El Presidente: Muy bien entonces hay necesidad de solicitar que se cree efectivamente la oficina asesora de la mujer, existe la disposición. Con la modificación hecha al numeral tres de los considerandos ponemos a consideración los considerandos del proyecto. Votación nominal secretaria.

La Señora Secretaria: Sí señor presidente, votación nominal para los considerandos modificados en plenaria.

VOTACION NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	POSITIVO
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	POSITIVO
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	POSITIVO
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 114 FOLIO 30

CELESTINO MOJICA PEÑA	
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCÍA	POSITIVO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han sido aprobados los considerandos modificados en plenaria con Catorce (14) votos positivos.

El Presidente: Aprobados los considerandos del proyecto de acuerdo continuamos con el estudio del preámbulo. Tiene la palabra el honorable concejal Jaime Rodríguez.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS: Gracias presidente y con mi saludo muy cordial para usted y para la mesa directiva y para todos los presentes.

Presidente yo he notado que en la discusión de este buen proyecto de acuerdo ha habido mucho enredo y en cuanto a la consideración de algunos nombres, de algunos temas relacionados con el articulado. A mí me parece que la administración municipal y el concejo han aprobado y siguen aprobando con este, suficientes proyectos de acuerdo relativos a este tema. Lo importante una vez aprobado este proyecto con el cual todos nos encontramos en total acuerdo, lo importante es que se destinen los recursos necesarios para desarrollar los programas que tienen que ver con este tema, de lo contrario seguimos aprobando acuerdos relativos a este tema inocuos. Gracias señor presidente.

El Presidente: Gracias por sus observaciones Doctor Jaime Rodríguez. Vamos a pedirles a los autores del proyecto que una vez se ponga en consideración el presupuesto de la vigencia del año 2.012, sean los garantes de que se le asignen recursos para poder ejecutar estas políticas públicas de género y en particular el observatorio y la oficina asesora de la mujer. Continuamos con el estudio del



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 114 FOLIO 31

proyecto de acuerdo, en consideración vamos a leer el preámbulo del proyecto de acuerdo secretaria.

La Señora Secretaria: Sí señor presidente, me permito dar lectura al preámbulo señor presidente y dice así:

PREAMBULO: El Concejo de Bucaramanga en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 313 de la constitución política y.

Ha sido leído el preámbulo señor presidente, le informo la comisión la aprobó en original del proyecto de acuerdo.

El Presidente: En consideración el preámbulo, pregunto si hay alguna modificación. No lo hago como vocero del partido liberal sino como presidente de la misma. No habiendo ninguna modificación, votación ordinaria señora secretaria.

La Señora Secretaria: Sí señor presidente, catorce (14) honorables se encuentran en el recinto.

Me permito dar lectura al título del proyecto de acuerdo número 038 del 13 de junio del 2.011, dice así:

Por el cual se crea el observatorio de asuntos de género en el municipio de Bucaramanga.

Ha sido leído el título, señor presidente. Le informo la comisión lo aprobó en original del proyecto de acuerdo.

El Presidente: Aprobado el preámbulo, señora secretaria por favor leamos el título del proyecto.

La Señora Secretaria: Señor presidente el título lo acabé de leer.

El Presidente: En consideración el título del proyecto por el cual se crea el observatorio de asuntos de género en el municipio de Bucaramanga, pregunto si hay alguna modificación al título del proyecto. No habiendo ninguno votación ordinaria secretaria.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 114 FOLIO 32

La Señora Secretaria: Sí señor presidente, ha sido aprobado el título señor presidente, se encuentran quince (15) honorables concejales en el recinto. Ha sido aprobado el título señor presidente.

El Presidente: Pregunta la presidencia a los honorables concejales si quieren que este proyecto de acuerdo sea enviado al despacho del señor alcalde para su sanción respectiva?.

La Señora Secretaria: Señor presidente así lo quieren los honorables concejales, se encuentran quince (15) honorables concejales en el recinto, ha sido aprobado señor presidente.

El Presidente: Estudiado y aprobado el articulado y el proyecto de acuerdo número 038, continuamos con el orden del día secretaria.

La Señora Secretaria: Sí señor presidente continuamos con el orden del día.

Continuamos con el quinto punto:

5. Lectura de Comunicaciones: No hay comunicaciones sobre la mesa de la secretaría.

6. Propositiones y Asuntos Varios: No hay propositiones sobre la mesa de la secretaría.

El orden del día se ha agotado.

El Presidente: La presidencia se permite informarle a los honorables concejales que mañana no hay sesión plenaria, mañana no hay sesión plenaria, el lunes cuatro de la tarde. Ratificamos que no hay sesión plenaria en razón a que más de un concejal ha solicitado que no se desarrolle plenaria el día de mañana.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 114 FOLIO 33

El Presidente: Se levanta la sesión y se cita para el lunes cuatro de la tarde (4:00 P.M.).

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

La Presidenta,

ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: Gladys Victoria Parra.



CONCEJO DE BUCARAMANGA